



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 189.-

MAT: Aprueba Contrato Honorarios
Noema Iris Gutiérrez Uribe.

Laja, 12 de enero del 2015.

VISTOS:

- 1.-Contrato a Honorarios.
- 2- O. P. N° 31 de fecha 12.01.2015.
- 3.-D.A. N° 6.806 con fecha 27.10.2014 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de Laja entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región de Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 12.01.2015 de doña Noema Iris Gutiérrez Uribe, Cédula de Identidad N°
- 2.-**ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria otros recursos humanos 1140513030002 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Proyecto Comunal Autoconsumo 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓
- Dideco
- Programa Autoconsumo.